

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004

MINISTERIO DE HACIENDA
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
 CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO (01)

Partida : 08
Capítulo : 30
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		8.337.078
07		OTROS INGRESOS		372.809
	79	Otros		372.809
09		APORTE FISCAL		7.963.269
	91	Libre		7.963.269
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		8.337.078
21		GASTOS EN PERSONAL	02	6.886.155
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.073.757
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		305.214
	31	Transferencias al Sector Privado		12.740
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		12.740
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		292.474
	080	Aplicación Artículo N°3 Ley N° 19.229		13.520
	081	Programa Delegados Ley de Alcoholes		97.278
	082	Programa de Apoyo a Obras Públicas Concesionadas		181.676
31		INVERSION REAL		70.752
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		31.003
	56	Inversión en Informática		19.365
	74	Inversiones no Regionalizables		20.384
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		100
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	20
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	488
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	8.524
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	23.029
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	95.133

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004

MINISTERIO DE HACIENDA
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO (01)

Partida : 08
Capítulo : 30
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$

GLOSAS :

03 Incluye :
Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575
- Miles de \$ 60.600